



Senado aprueba los tres vetos de Kast a la megarreforma y el Gobierno promete revisar pago a pymes

Posted on Agosto 13, 2026

La Cámara Alta respaldó las observaciones del Ejecutivo sobre el derecho al olvido financiero, el anatocismo y el pago a 30 días. El ministro de Hacienda valoró el resultado, pero reconoció que el cumplimiento de los plazos para las pequeñas y medianas empresas sigue siendo un problema.

El **Senado aprobó los tres vetos presidenciales** presentados por el Gobierno a la denominada **Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social**, conocida como megarreforma.

La decisión de la Sala revirtió lo ocurrido horas antes en la Comisión de Hacienda, que había rechazado dos de las tres observaciones del Ejecutivo y respaldado únicamente el veto relacionado con el anatocismo.

Con la votación del pleno, quedaron aprobados los vetos sobre tres materias incorporadas durante la

tramitación parlamentaria: **derecho al olvido financiero, anatocismo y pago a 30 días para las pequeñas y medianas empresas.**

Quiroz valora el cierre de la discusión

Tras la votación, el ministro de Hacienda, **Jorge Quiroz**, valoró el término de la tramitación legislativa y calificó el resultado como un **“resultado muy maduro”** del Congreso.

El secretario de Estado destacó que la discusión atravesó distintas posiciones políticas y que el respaldo a las observaciones del Ejecutivo no se limitó exclusivamente a los parlamentarios oficialistas.

Según explicó Quiroz, durante el debate existieron apoyos y abstenciones de distintos sectores, en medio de dudas sobre si determinadas disposiciones podían resolver por sí solas problemas económicos de mayor complejidad.

Con la aprobación de los tres vetos en el Senado, el Ejecutivo logra cerrar la tramitación de las observaciones que había presentado después de que el Congreso despachara la megarreforma a comienzos de agosto.

El pago a 30 días queda como desafío

Uno de los puntos que seguirá en la agenda del Gobierno es el **pago a 30 días para las pymes.**

Aunque el Ejecutivo consiguió eliminar del texto aprobado por el Congreso las modificaciones relacionadas con este mecanismo, Quiroz reconoció que el problema que afecta a las pequeñas y medianas empresas **no desaparece con la votación del Senado.**

El ministro admitió que la actual normativa de pago no está funcionando completamente en la práctica.

Por ello, anunció que Hacienda deberá revisar el funcionamiento del sistema y buscar mecanismos que permitan mejorar el flujo de recursos que reciben las pequeñas y medianas empresas por los bienes y servicios que entregan.

El desafío es especialmente relevante para empresas que dependen de pagos oportunos para mantener su funcionamiento, pagar remuneraciones y cumplir con sus propios compromisos.

¿Qué viene ahora?

Con la aprobación de los tres vetos, termina la etapa legislativa de las observaciones presidenciales a la megarreforma.

El Gobierno deberá ahora concentrarse en las materias que quedaron pendientes, entre ellas el funcionamiento efectivo del sistema de pago a las pymes.

Desde Hacienda adelantaron que se deberán conformar equipos técnicos para analizar estos problemas y evaluar eventuales modificaciones futuras.

Así, aunque el Ejecutivo celebró el resultado obtenido en el Senado, el propio ministro reconoció que **la discusión sobre el pago oportuno a las pequeñas y medianas empresas continúa abierta.**

El Maipo